



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.8834-I-2215

LA PLATA, 24 de octubre de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

4493

ARTICULO 1º.- Deróguese la Ordenanza 7508.

ARTICULO 2º.- Desglósesse el expediente 4061-24791/90 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Intendente

La Plata, 28 de octubre de 1991.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-



*[Signature]*  
V. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*[Signature]*  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 28 de octubre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SITE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (7793).-



SECRETARIA DE GOBIERNO

*[Signature]*  
V. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Handwritten signature and a stamp with the word "INTERNO" and a grid.

*[Signature]*  
ALBERTO AYERZA NAJ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE